

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

587 *Resolución de 16 de diciembre de 2013, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publican las subvenciones concedidas en la convocatoria 2013 a personas con discapacidad residentes en Ceuta y Melilla y a beneficiarios de centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponde al Imserso.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden TAS/1655/2007, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado», número 138, de 9 de junio de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para personas con discapacidad y personas mayores, dentro del ámbito de competencias del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, y de lo dispuesto en la Resolución de 16 de mayo de 2013 del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de subvenciones a personas con discapacidad residentes en Ceuta y Melilla y a beneficiarios de centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponde al Imserso, durante el año 2013, («Boletín Oficial del Estado», número 134, de 5 de junio de 2013), se ha procedido a la concesión de las subvenciones con cargo a los créditos presupuestarios consignados en las aplicaciones presupuestarias siguientes: 31.31.459.9 Ayudas a las Instituciones de las Ciudades de Ceuta y Melilla; 31.31.487.3 Ayudas de carácter individual; 31.31.487.7.9 Ayudas a Instituciones sin fin de lucro y 31.31.487.9.8 Otras ayudas de carácter social y 31.34.487.9.8 Otras ayudas de carácter social.

Asimismo, mediante comunicación individualizada, se ha notificado a los solicitantes las resoluciones adoptadas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de dicha ley, con la limitación establecida en el citado artículo 18. 3.d), procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las subvenciones concedidas que se acompañan como anexo a esta resolución.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Director General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Cesar Antón Beltrán.

ANEXO

Ayudas individuales, excepcionales o extraordinarias

Han sido concedidas 241 subvenciones individuales a personas con discapacidad residentes en Ceuta y Melilla, por un importe total de 114.762,98 euros, así como 50 subvenciones individuales, de carácter excepcional o extraordinario, a personas con discapacidad beneficiarias de Centros cuya titularidad corresponde al Imserso, por un importe de 48.710,00 euros, siéndoles de aplicación a todas ellas, en cuanto a su publicidad se refiere, lo establecido en el artículo 18.3. d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Subvenciones a organizaciones no gubernamentales

Entidades	C.I.F.	Tipos de subvención	Cuantías concedidas (en euros)
ADEN (Asociación Discapacitados Enfermedades Neurológicas y Enfermedades Raras).	G-51002640	Promoción y sostenimiento de actividades: «Proyecto de ocio y tiempo libre para menores discapacitados en edad escolar».	821,00
ACEFEP (Asociación Ceutí de Familiares y Personas con Enfermedad Mental).	G-11957297	Promoción y sostenimiento de actividades: Actividades de ocio y tiempo libre para favorecer la integración.	2.000,00
Asociación Síndrome de Down.	G-11959251	Promoción y sostenimiento de actividades: Transporte adaptado a sus usuarios para realizar la actividad de Hidroterapia.	2.000,00
ACEPAS (Asociación Ceutí de Familias de Personas Sordas).	G-11967163	Promoción y sostenimiento de actividades: Taller de Inglés.	2.179,00
CERMI CEUTA (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad).	G-51005486	Promoción y sostenimiento de actividades: Campaña informativa y de sensibilización sobre la Discapacidad.	2.000,00
Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer.	G-29962412	Mantenimiento de Centros y Servicios.	7.180,00
Asociación de lucha contra las enfermedades renales. ALCER-Melilla.	G-29956307	Actividades asociativas y Mantenimiento de Centros y Servicios.	800,00
Comité de entidades de representantes de personas con discapacidad CERMI-Melilla.	G-52005154	Actividades asociativas.	1.200,00
Asociación de sordos de Melilla. ASOME.	G29963915	Actividades asociativas y Mantenimiento de Centros y Servicios.	4.100,00
Asociación de familiares y amigos de personas con autismo y otras enfermedades de su espectro. Autismo Melilla.	G-52019189	Actividades asociativas y Mantenimiento de Centros y Servicios.	5.300,00
Asociación de padres de niños especiales. ASPANIES.	G-29950813	Actividades asociativas.	11.640,00
Asociación de familiares del centro « Gámez Morón». AFAUGAMO.	G-52013075	Actividades asociativas.	1.200,00

Subvenciones a las ciudades de Ceuta y de Melilla

Entidades	C.I.F.	Tipos de subvención	Cuantías concedidas (en euros)
Ciudad Autónoma de Melilla.	S-7900010-E	Mantenimiento del Centro Ocupacional de ASPANIES	67.320,00

Total: 107.740,00 euros.